

1946 - 2016

EXP-UNC: 0003122/2016 y 6661/2016

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Beatriz Moreyra, por la que solicita prórroga de su licencia como Profesora Titular Plenaria de dedicación exclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se fundamenta en que la mencionada docente se desempeña como investigadora del CONICET;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que la Prof. Moreyra se desempeña como Profesora Titular Plenaria, por concurso, con dedicación exclusiva, en la cátedra "Metodología de la Investigación Histórica", con licencia sin goce de haberes encuadrada en el Art. 13, apart. II, inciso "e" del Decreto Nro. 3413/79 del Poder Ejecutivo (por cargo de investigadora de CONICET), y que ha sido designada como Profesora Titular con dedicación simple interina, en la misma cátedra, hasta el 31 de Marzo de 2016;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 21 de Marzo de 2016, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Doctora Beatriz MOREYRA DE ALBA**, legajo 8881, en el cargo de Profesora Titular Plenaria, por concurso, de dedicación exclusiva, en la cátedra "Metodología de la Investigación Histórica" de la Escuela de Historia, **a partir del 01 de Abril y hasta el 30 de Septiembre de 2016**, encuadrándose en lo dispuesto en el Art. 13º, apart. II, inc. "e" del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIUN DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION N°: 106
RS


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES